

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04)

Partida	: 05
Capitulo	: 33
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		192.603.757
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		238.617
	02	Del Gobierno Central		69.935
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		69.935
	03	De Otras Entidades Públicas		168.682
	004	Municipalidades		168.682
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		67.745
07		INGRESOS DE OPERACION		600.264
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		414.294
	99	Otros		414.294
09		APORTE FISCAL		190.863.927
	01	Libre		190.863.927
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		418.910
	03	Vehículos		411.200
	04	Mobiliario y Otros		7.710
		GASTOS		192.603.757
21		GASTOS EN PERSONAL	01	157.768.011
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	26.246.389
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		116.812
	01	Prestaciones Previsionales		116.812
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		551.589
	03	A Otras Entidades Públicas		551.589
	243	Bienestar Social		551.589
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.295.493
	02	Edificios		108.998
	04	Mobiliario y Otros		303.190
	05	Máquinas y Equipos		189.070
	06	Equipos Informáticos		255.279
	07	Programas Informáticos	05	438.956
31		INICIATIVAS DE INVERSION		6.625.463
	02	Proyectos		6.625.463

GLOSAS :

01 a) Incluye:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04)

Partida	: 05
Capitulo	: 33
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de 2.023 personas en calidad de contrata y/o jornal. - Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional por \$ 4.101.397 miles y en el exterior por \$ 291.002 miles. - Convenios con personas naturales por \$ 607.448 miles. 		
		b) Si no existieran vacantes en el grado de Detective para el nombramiento de los Aspirantes egresados de la Escuela de Investigaciones Policiales, se aumentará transitoriamente la planta en el grado indicado, en el número que sea necesario para absorber el exceso.		
02		<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$ 324.229 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863 - \$ 847.442 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales. <p>En el mes de enero del año 2012, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos.</p>		
03		<p>Incluye gastos por \$352.832 miles para el funcionamiento del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS).</p> <p>Semestralmente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.</p>		
04		<p>A más tardar el primer trimestre del año 2012, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2011, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2012, de acuerdo a las características de esta Institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la Institución.</p>		
05		<p>Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>		